

devocion á que dió origen tal hecho, cierto Instituto poderoso y de gran valimiento, no solo en el órden religioso sino en el político tambien, pretendió alzarse con la devocion, el culto y la Imágen Guadalupeana; sobretexto de que todo, por razon de origen, procedía de alguna de sus casas en España; y deducian derecho para reivindicar toda la honra y provecho que se pudiera recrecer del portentoso tepeyacense, y de la devocion y culto que se captara en su Imágen aparecida la Madre de los Mexicanos. Se entabló y ventiló la cuestion; los ánimos se exaltaron, y las pasiones se pusieron en juego: concluyéndose todo por el extremo de que, el Instituto litigante, poderoso y fecundo en recursos, azuzado y todo por intereses de gran valia, cejó ante la realidad y originalidad de la Maravilla del Tepeyac, que quedó incólume y autónoma contra la extremafeña alcurnia que se quería atribuirle. Y ¿es natural y moralmente posible que el poderoso Instituto Jeronimiano se hubiera desistido y apartado de su interesada pretension, sin tomar una revancha ruidosa; etal habría sido la de atacar en su raiz la creencia piadosa en el Milagro del Tepeyac; y echar por tierra una tradicion incontestante, un simple rumor procedente de las visiones de un indio soñador, si esto le hubiera sido posible; si hubiera encontrado siquiera un resquicio en los fundamentos de la mexicana fé piadosa en donde introducir su palanca demoledora, y arruinar con un solo empuje el grandioso monumento de que no hubiera podido apoderarse?

En los documentos y monumentos á que antes le hemos remitido, el lector encontrará las pruebas de que la noticia de la Aparicion Guadalupeana difundien-

dose por todas partes, siquier con la lentitud que los tiempos hacian inexcusable, se naturalizaba en Guatemala y en España, y en Filipinas, y en Roma, y en varias partes de Europa y en varias otras partes de la América Austral española. Es decir, que se extendia y adquiria notoriedad por donde quiera que no encontrara imposibilidad física ó moral para su difusion y aceptacion.

## CLXXXII. CONTINUACION.

Si, pues, segun lo expuesto en los anteriores inmediatos números, nuestra tradicion guadalupana tiene los requisitos exigidos por el gran Padre S. Agustin: *quod ubique, quod semper, quod omnibus traditum est*, es sobromanera injusto que los antiaparicionistas traten al Lic. D. Miguel Sanchez con la dureza que suelen, por haber dicho en el fundamento de su inmortal libro que „aunque todo me hubiera faltado, no habia de desistir de mi propósito, quando tenia de mi parte el derecho comun, grave y venerable de la Tradicion, en aqueste milagro, Antigua, Uniforme y General.

Podemos dar por plenamente justificadas las Informaciones jurídicas de 1666, en las cuales los testigos examinados declararon concienzudamente lo que mediata, pero muy próximamente, supieron sobre un hecho que desde 1531 era sabido y creído en Nueva España, y aun fuera de ella, con una generalidad moral que solo era contrariada por espiritus aviesos impulsados por malas pasiones, y por ruines intereses. Esas Informaciones tienen tal valia que solo puede atacarlás, el que sea capaz de contradecir aun los

actos mas graves aprobados y aceptados por la Iglesia, sin otro fundamento ni razon que el brutal *sic volo, sic jubeo, stat pro ratione voluntas*.

Y sin embargo, el autor de los aditamentos se atreve á aplicar á esas respetables Informaciones el depresivo epíteto de *ridículas*. „En las ridiculas informaciones, dice, de 1666, que conocemos por haber en nuestro Real Archivo una copia, (En el Archivo de la Colegiata hay de ellas dos testimonios auténticos) y que con razon nunca se han publicado." (Pág. 72 del „Libro de sensacion"). Y esto que decia en 1888 lo repetia en 91; es decir, cuando han trascurrido ya dos años de haberse publicado tal actuacion en Amecameca, 1889, con autorizacion de la Sagrada Mitra de México. El autor de tan inconvenientes frases es el que con ellas ha conquistado para sí el infamante epíteto de ridículo, al afirmarlo de un acto legal y legítimo aceptado por la Iglesia; y al suponer falsamente que ese acto no ha sido publicado haciendo entender, que su ocultacion ó disimulo es una confesion de no estar á prueba del ojo perspicaz y severo de la sana critica. Ya estaba en prensa el texto de esas informaciones que no tenemos motivo alguno para ocultar, y no era conocido aun en México la primera edicion del malaventurado *anónimo*, libro de bastarda y sacrilega cuna.

### CLXXXIII. TEXTO.

„In autorum posteriorum examine Presbiteri Sanchez libro morari nolo: eadem in fonte haurierant, sed magis ac magis addendo, perpoliando, exagerando, amplificando. Au-

tores secundae manus sunt, qui typis documentum novum non dederunt. Ex istis Pater Florencia est, et ceteris praecellitur per singularium partium descriptionum multitudinem quas unde sumpsisset nescitur, et aliarum inverosimilium, ita ut Joannis Didaci castitas in ejus connubio servata, quia hac de virtute Patris Thurbii Motolinia praedicationem audierat. Quomodo narrationis auctor a Patre Florencia vissae res intimas, si praedicti indi confessarius non fuit, scire potuit?... (Pág. 50).

No quiero detenerme en el exámen de los autores posteriores al libro del Presbítero Sanchez; porque bebieron en las mismas fuentes, aunque añadiendo mas y mas, limando, exagerando y amplificando. Son autores de segunda mano *que no dieron á la prensa documentos nuevos*. Entre ellos se cuenta el P. Florencia que excedió á los demás por la multitud de descripciones de singulares especies que no se sabe de donde las tomara, y de algunas cosas inverosímiles; tal como la castidad que Juan Diego guardara en su matrimonio por haber oído la predicacion del P. Motolinia sobre esta virtud. Cómo pudo el autor de la relacion que el P. Florencia vió, saber cosas tan íntimas si no fué confesor del dicho indio? . . . . .

### CONTESTACION.

Es falso que los escritores posteriores á Sanchez no hayan dado á luz documento alguno nuevo. Para probarlo bastaría mencionar al Lic. Lazo de la Vega que dió á luz la Relacion de D. Antonio Valeriano, en lengua mexicana en 1649; (Véase la pág. 428 de este libro) y esta relacion adicionada por D. Fernando de Alva.

Además: el papel de Becerra Tanco es un documento muy apreciable; puesto que en él se consignó

cuanto había encontrado en documentos irrecusables. Al hablar Tanco de los fundamentos de su historia dice lo siguiente: „Aviendo yo con mi tenuidad en mi juventud llegado á entender, visto y leído el origen de la tradicion en PINTURA y CARACTERES de los Naturales, y OTROS ESCRITOS de aquel siglo (el XVI), en que sucedió el Milagro, y no poderse hallar el día de hoy testigo ocular, que pueda certificar á cerca del conocimiento de las Personas, que intervinieron en el hecho, me pareció que haria algun obsequio á los Devotos de esta Señora en poner por escrito los fundamentos, que prueban la Tradicion para tenerla por INFALIBLE, en que todos los nacidos en este Arzobispado, nos hallamos interesados.“ (Informaciones Guadalupanas, pág. 139). Y es tan apreciable la Relacion de Becerra Tanco que, el Sr. Altamirano, antes de copiarla en sus *Paisajes y Leyendas*, dice: „Y preferimos esta narracion á las otras, porque la creemos mas genuina, es decir, mas indigena conserva la sencillez de las locuciones populares, y refleja mejor la suavidad característica de la lengua *nahuatl*, en que indudablemente se conservó al principio.“ (Pág. 220 del lib. cit.)

Dice el adversario que no se sabe de donde tomara el P. Florencia las singulares especies que refiere. Y nosotros decimos que, solo el que no quiera no lo sabrá; supuesto que el dicho Padre dedica tres capítulos en su obra á indicar las fuentes de la historia que escribe, y de tales capítulos son rubros los siguientes: „Cap. XIV. De los Españoles, que de quarenta años acá han escripto desta milagrosa Aparicion.“—„Cap. XV. Lo que escribieron los indios de esta Santa Imágen en sus Mapas.“—„Cap. XVI. Co-

mo los Indios escribieron este milagro tambien con caracteres Españoles en su lengua;“ Tenemos pues que el P. Florencia, no solo dijo de donde habla sacado las *singulares* especies que refiere; sino que, á mayor abundamiento, nos dejó una preciosa bibliografía guadalupana.

Siguenza y Góngora, coleccionador infatigable y poseedor de la mas rica coleccion guadalupana, refiriéndose á Florencia y su obra. „Estrella del Norte,“ dice: „sacó á luz una muy docta; elegante y copiosa historia de esta Aparicion.“ (Piedad heroica de D. Fernando Cortes, cap. 10, núm. 100). Y si bien le objeta la procedencia de la Relacion de Valeriano y lo del lugar en que se obró la Aparicion ante el Sr. Zumárraga, deja en todo su vigor, y con elogio todo el texto de la *Estrella del Norte*.

Chocó al adversario la noticia que Florencia dá de la castidad de Juan Diego y su mujer; y le supone autor de tal especie. Esa especie se encontraba ya mencionada por Antonio Valeriano en su historia, editada por Lazo de la Vega, (V. foj. 14 vuelta y 15 de dicha edicion); así como por Becerra Tanco, que en su Papel, escribió sobre ella lo siguiente: „Afirma tambien la tradicion, que el indio Juan Diego, y su Mujer Maria Lucia guardaron castidad, desde que recibieron el agua del Bautismo Santo, por haber oido á uno de los primeros Ministros Evangélicos muchos encómios de la pureza y castidad.“ (Informaciones Guadalupanas, pág. 155 y 156.) Ni era indispensable para saber esta continencia conyugal, recibir la confidencia de los conyugues: hay virtudes cuya práctica se denuncia de sí misma, por mas que ellas se oculten por humildad y modestia cristiana. Que la

continencia conyugal de los cónyuges nóbiles tenía cierta notoriedad, nos lo hace entender una frase del testamento de la parienta de Juan Diego, que dice así: „se casó (Juan Diego) con una Doncella que se llamaba María, y presto murió LA DONCELLA“.

CLXXXIV.

## TEXTO.

..... „Ferax jesuita longae vitae majorem partem miras historias condendo explevit, videlicet: Nostrae de Guadalupe Dominae, Nostrae de los Remedios Dominae; Nostrae Lauretinae Dominae; Sanctorum de Chalma et Sanctae Theresiae Crucifixorum; Sancti Michaelis de Tlascalla; tandem santuariorum Novae Galliciae. Aetatis illius genuinus representans, qui miraculorum situm habebat. Omne in ejus manibus admirabile devenit, et „Marianus Zodiacus“ ineditum reliquit cum in pace quievit, et quem auctum et iterum reffasum Pater Oviedo, ejusdem instituti, et typis fidere non veruit. Liber detestabilis qui in *Indice* potius quam alii propter fabularum multitudinem, falsa miracula, ridiculaque abundantius ibi contenta cum magna Dei ejusque Sanctissimae Genitricis irreverentia, poni merebat.“

El fecundo jesuita empleó la mayor parte de su larga vida en forjar historias maravillosas; asaber, de Nuestra Señora de Guadalupe; de Nuestra Señora de los Remedios; de Nuestra Señora de Loreto; de los Santos Cristos de Chalma y de Santa Teresa, y finalmente de los Santuarios de Nueva Galicia. Genuino representante de aquella época que tenía sed de milagros, todo en sus manos se volvió milagroso; y cuando murió dejó inédito su *Zodiaco Mariano*; el cual aumentado y refundido de nuevo no temió dar á la prensa el Padre Oviedo del mismo Instituto. Libro detestable que, con mas razon que otros, merecia ser puesto en el *Indice* por la multitud de

fabulas, falsos y ridiculos milagros que en abundancia contiene con irreverencia grande de Dios y de su Santísima Madre.

## CONTESTACION.

No nos cumple hacer la defensa del respetable escritor y venerable sacerdote tratado tan indignamente por el autor del anónimo latino; pero si diremos que hay nombres que én sí mismos llevan una apología; y de esos nombres es el del P. Francisco de Florencia. En escritos fundados, y muy conocidos, se encuentran consignadas las altas y numerosas dotes que distinguieron á este sábio Jesuita; cuyo Instituto le honró con cargos elevados y graves, cuyo desempeño demandaba ciencia, sabiduria, conocimiento de los hombres, laboriosidad, y en una palabra, virtud á toda prueba.

Florencia, segun el adversario, ocupó su vida en narrar historias de milagros. Esto quiere decir que fué una especialidad en el género; y no por el solo hecho de ser especialidad én algun ramo del humano saber se declina en la inepcia y extravagancia: antes bien, nadie como un especialista tiene derecho para dar voto, y lo dará con acierto, en aquella especialidad que ha ocupado su tiempo, ejercitado sus facultades mas nobles y agotado las fuerzas de un espíritu bien templado.

Una de las faces mas interesantes de la historia de la Iglesia, es aquella en que se desarrolla la accion sensible de Dios sobre las cosas de los humanos, aun á expensas de las leyes ordinarias y aparentes del órden que conocemos habitualmente, así en el mundo de la naturaleza como en el de la gracia. El es-

tudio completo de esa faz y la penetración de todos sus misteriosos accidentes no es concedida al común de los espíritus, sino reservada á genios privilegiados, capaces, en lo humanamente posible, de penetraren los abismos de la misericordia y justicia de Dios, en su actuación con relación á los destinos del hombre impulsado hácia el término de su peregrinación por el soplo de la gracia, que nunca falta á quien no la rechaza. Por esto es muy difícil, y aun peligroso, el aventurar á la ligera un fallo definitivo sobre las apreciaciones de un escritor que ha ocupado la mayor parte de su vida en explorar esa region poco conocida en que se consuman misterios de justicia ó de misericordia divina en gloria de Dios y en provecho de los humanos. Nosotros no imputárcmos herejía al anónimo latino en su diatriba contra el P. Florencia por su afición á escribir sobre milagros; pero cuando le vemos enumerar entre sus vanas especulaciones lo que escribió sobre la santa Casa de Loreto, nos creemos autorizados para decirle con Bossuet: „El amor de la verdad debe alejar de todo lo que la debilita. Yo diré con certeza que se está próximo á ser hereje, cuando, sin poner cuidado en lo que favorece la herejía, solo se evita lo que precisamente es herético, y condenado por la Iglesia.“ (Defensa de la tradición y de los Padres, 1.<sup>a</sup> Part., lib. I, cap. 22).

CLXXXV.

## CONTINUACION.

Los términos en que el anónimo latino se expresa contra el libro póstumo del P. Florencia *Zodiaco Mariano*, nos hacen sospechar que acaso tenga alguna

añeja inquina, no tanto contra el mismo escritor, cuanto contra el Instituto á que perteneció. Y lo decimos, porque, al atacar á Florencia, atropella con otros miembros dignos de respeto de la Compañía; como lo fueron el P. Oviedo que adicionó y refundió el *Zodiaco Mariano*; el P. Provincial Ignacio Calderon, que aprobó el libro el P. Francisco Javier Lazcano que con elogios lo publicó, y el P. Provincial Agustín Carta que aprobó esos elogios y autorizó la publicación de la biografía de Oviedo, en que se contienen. Y aun pasa mas allá el terrible Zoilo, puesto que comprende en su despiadada azotaina al Ordinarío eclesiástico, que con conocimiento competente de causa, y con pleno derecho concedió la licencia necesaria para la impresión del libro, á 12 de Febrero de 1755. Pero si la tal inquina es cierta, se nos dá de ella un ardite, y menos de medio al Instituto en cuyo loor se han escrito, y sin hipérbolo, millones de frases como esta: „No hay senda del espíritu humano, en la que no se encuentren profundamente impresas las huellas de los Jesuitas.“ La hostilidad del anónimo latino puede revelar algo del temperamento en que se encuentra en materias religiosas; si es que nos atenemos al juicio de Enrique IV de Francia, quien decía así: „Observo que dos clases de personas se oponen á su regreso (el de los Jesuitas): en primer lugar los partidarios de la pretendida reforma, es decir los herejes; y luego los eclesiásticos poco edificantes.“ Bien sea que á la hora de ahora y entre nosotros, deberían añadirse otras castas anti-jesuiticas; las de los masones y liberales.

Pero todo esto aparte; el fallo sobre que el *Zodiaco Mariano* debería mas que otros libros estar puesto en

el Indice, merece una medalla de distincion; al menos por su originalidad, y un privilegio de invencion, siquiera por su singularidad y utilidad práctica. La impresion de ese libro se sujetó á las disposiciones vigentes entre nosotros, conforme á lo dispuesto por el Concilio III mexicano (Lib, I, tit. I De impressione et lectione librorum); y por otra parte no tiene nota alguna de las que le pudieran granjear la prohibicion; y las cuales, tratándose de un libro de autor católico, son las siguientes: „Libri prohibiti in secunda classe sunt illi qui sunt prohibiti, non propter eorum auctores, qui sunt catholici, sed propter non sanam, et moribus fidelium repugnantem doctrinam; aut aliquam, quam incidenter continent hæresim, aut falsi dogmatis suspicionem.“ (Ferraris. Promp. Biblioth. art Libri prohibiti). Y en verdad que, el autor del anónimo latino, ni el anotador, ni el adicionador ni los propagandistas vergonzantes del *Libro de sensacion*, reuniendo todos sus estudiantiles arbitrios, y agotando los discurreimientos de sus cerebros enfermizos, podrian demostrar que Florencia ú Ovidio han incurrido en alguna de las notas mencionadas por Ferraris, al escribir originalmente, al adicionar, al referir ni al publicar el *Zodiaco Mariano*. Mas nosotros, sin esfuerzo alguno, dejando á una parte el defecto de la licencia necesaria para editar su informe engendro antiguadalupano, les podriamos probar que ese libelo reporta mas de alguna nota que le granjea un lugar distinguido en el Indice Romano.

## CLXXXVI. TEXTO.

„XIII.—APPARITIONIS HISTORIÆ INVEROSIMILITUDINES.—  
Apparitionis historiæ inverosimilitudines, ut a Becerra Tanco fidei dignior reputatur, feruntur quamdam meretur animadversionem.

Joannis Didaeus indus ad Fidem recens conversus erat, ita a prædicto Becerra et a quibusdam circumstantiis comprobatur. Primis annis Baptismi sacramentum parvulis tantum conferebatur, raro adultis et tum cum Fidei eorum extraordinaria signa dabant, vel in mortis articuli constituti erant. Quod indus recens conversus cæte ad coeli talem beneficium accipiendum non obstabat; sed christianam ejus instructionem exiguum esse videbatur. Statim splendorem vidit et avicularum concentum audiit, ista gentilia exclamatio illi cocurrit: „Num in deliciarum paradisum a majoribus nostris vocatum, carnis origo, florum hortus, aut celestis terra ab humanis oculis celata translatus sum?“ Postea ut virgo non obviam ei veniret et sic objurgationem vitaret, aliam viam arripuit. Hoc non animi candor est sed religionis assumptione ignorantia absoluta. Quamnam de Virgine Sacrosancta indus Joannes Didaeus ideam habebat, quoniam per tam fulgentem versutiam sic a Sypremæ Dominae visu evitare credebatur? Ut quid? Ecce culpa commissa ad Thatteloco coenobium (quod ex fidedignis documentis anno 1531 ibi adhuc non erat) avunculo ejus Joanne Bernardino Poenitentia et Extremæ Unctionis sacramenta petenda et non ad locum die anteriore a Virgine obsignatum adsit. Quod Pater Mençleta dicit nemo ignorat. „In principio et multo post Extremæ Unctionis sacramentum non indis concessum fuit, et Poenitentia parè elargitum.“ (Pág. 51 y 52).

XIII.—INVEROSIMILITUDINES DE LA HISTORIA DE LA APARICION.—Las inverosimilitudes de la historia de la Aparicion,

tal como la refiere Becerra Tanco, considerado como el más digno de crédito, merecen alguna observación.

El indio Juan Diego estaba recientemente convertido á la Fé, como consta por el mismo Becerra, y de algunas otras circunstancias se deduce. En los primeros años, solo á los párvulos se administraba el sacramento del Bautismo; pero raras veces á los adultos; y esto cuando daban extraordinarias muestras de su Fé, ó que se encontraban en artículo de muerte. El que el indio fuese recién convertido, ciertamente no era obstáculo para que recibiera del cielo semejante favor; pero aparece también que su instrucción cristiana era muy escasa: puesto que, al punto que vió el resplandor, y oyó el canto de los pajarillos se le ocurrió esta exclamación gentilicia: „¿Por ventura he sido trasladado al Paraíso de delicias, que llaman *nuestros mayores* origen de nuestra carne, jardín de flores ó tierra celestial, oculta á los ojos de los hombres?“ Después, para que la virgen no le saliese al encuentro, y evitarse así una reprehensión, tomó otro camino. Esto ya no es error de ánimo, sino ignorancia completa de la religión. Qué idea tenía el indio Juan Diego de la Sacrosanta Virgen, supuesto que por medio de esta — ¡tan tonta creía escaparse de la vista de la Soberana Señora? Y todo esto para qué? He aquí la culpa que había cometido; y añadió que no había ocurrido el día anterior al lugar designado por la Virgen, por tener que ir al convento de Tlalotoleo (el cual, según documentos fidedignos aun no existía en 1531) á pedir los sacramentos de la Penitencia y Extremaunción para su tío Juan Bernardino. Nadie ignora lo que sobre esto dice el P. Mendizábal: „En el principio, y mucho después, no se concedió á los indios el sacramento de la Extrema Uncción, y el de la Penitencia pocas veces les era administrado.“

## CONTESTACION.

Las razones de inverosimilitud expuestas por el adversario, suponen que carece de noticias acerca de

de nuestro país, y de sus pobladores de la raza indígena. Hoy mismo, el que trata con indios, aun de pueblos cercanos á la capital, encuentra en muchos de ellos manifestaciones de candor y sencillez que no difieren mucho de las notadas en Juan Diego. El mismo P. Motolinia citado, dice á cuento de la simplicidad de los indios lo siguiente: „La segunda condición de los indios es la simplicidad, por lo cual si no hay en los que con ellos tratan conciencia, *són fáciles de engañar*. ¿Qué mayor simplicidad, que cuando al principio los españoles llegaron en cualquier parte de Indias, pensar que eran dioses ó hombres del cielo, aunque los veían con armas ofensivas y defensivas, y recibidos como ángeles sin ningún recelo? ¿Y pensar que el caballero y caballo eran una misma cosa? ¿Y también que los frailes no eran como los otros hombres, sino que por sí se nacían? . . . . ¿Qué mayor sinceridad que tener en mas estima las contezuelas de vidrio que el oro? ¿Y en el tiempo de ahora (1596) *comumente (fuera de algunos que han abierto los ojos) dejarse engañar á cada paso*, comprando gato por liebre, zupia por vino, lo podrido por lo sano sin hacer diferencia de lo malo que les dan á lo que había de ser bueno? (Histor. Eccl. Indiana lb. IV, cap. XXI). Y si esto podía oserbirse en 1596, ya se dea comprender lo que sucedería 65 años antes.

En cuanto á la instrucción religiosa de Juan Diego decimos que, no pudo ni debó tener otra que la que *necesitate mediü*, le fuera menester para su verdadera salud; porque, ni el número de misioneros, ni la gran copia de la mies en aquella época, permitían que la enseñanza religiosa tuviera la profundidad y extensión que pudo ir adquiriendo, y en efecto adqui-

rió progresivamente en el curso de los años. Ahora bien: la simplicidad de Juan Diego, y su escasa instrucción religiosa, debió ser óbice para que fuera escogido en los consejos del cielo como humilde instrumento para misericordiosos designios? Una Samaritana ignorante y pecadora fué el instrumento escogido para la evangelización de una ciudad de Samaria. Qué instrucción tenían los discípulos privilegiados que presenciaron la gloria de su Maestro en el Tabor; ó los que intervinieron en el milagro de la multiplicación de los panes; ó Saulo que escuchó aterrado la voz del Señor y quedó convertido en vaso de elección qué ciencia tenía del Evangelio del Reino; ni tantos otros á quienes el Pontífice eterno se dignó favorecer con sus gracias sin demandarles mas que fé y buena voluntad?

Choca al adversario el que Juan Diego, con todo y ser cristiano, pensara candorosamente que se sus- trahía á las miradas de la Estrella de la mañana, con solo hurtarle la vuelta tomando una vereda de abajo. Pues bien: sepa y entienda que, aun á la hora de ahora existen innumerables cristianos, y buenos cristianos, indios y nó indios, aquí y en todas partes, que no sabrían cómo componerselas en el caso de una manifestación sobrenatural; en el caso de verse favorecidos del cielo con gracias extraordinarias, que creyeran haber desmerecido por la debilidad de su fé, ó por su poca obediencia, ó por su ninguna diligencia en evitar los obstáculos que se oponen á la consumación de los misterios de la misericordia.

Hemos encanecido ejerciendo el santo ministerio en pueblos de indígenas; y no una, sino multitud de veces hemos encontrado la sencillez y la escasez de

doctrina de Juan Diego, sin tropezar con óbices para las obras de la gracia; porque, á la par que simplicidad é ignorancia, había buena voluntad para salir de errores involuntarios, é ilustrar ignorancias incul- pables. Dios nuestro Señor, para manifestar su gloria, y conceder abundantemente la paz del cielo, no de- manda mas que buena voluntad, aun cuando sea desfigurada por la simplicidad del infante. Veamos las inverosimilitudes históricas.

#### CLXXXVII.

#### Sigue la contestacion.

El adversario tiene como inverosímil el que Juan Diego hubiera recibido el bautismo; porque, segun él dice „en los primeros años, solo á los párvulos se administraba el sacramento del bautismo; pero raras veces á los adultos“ etc.; y no mira en que el autor de los aditamentos, de antemano ha refutado su aser- to. Al exponer la objecion que dejamos contestada en nuestro número LXVIII, y refiriéndose á los es- critores guadalupanos, dice lo que á nuestro ad- versario y los de su escuela viene como de molde: „Pero ignoran aquellos, entre otras cosas, lo que el V. Fr. Pedro de Gante escribía á los religiosos franciscanos de Flandes en 27 de Junio de 1529, á saber: que él y el religioso que lo acompañaba habían bau- tizado ya . . . . . en la provincia de México, mas de doscientos mil indios.“ (Pág. 83 del *Libro de Sen- sación*.)

Las palabras del P. Gante son estas: „Pero gracias á Dios, una multitud de indios han abandonado ya esas horripas sendas y se han convertido al cristianis-



mo. Piden el bautismo con gran piedad y *confesaron sus pecados.*"

„El religioso que me acompaña y yo, hemos bautizado ya en esta provincia de México mas de doscientos mil indios, una cantidad tal que no me es posible avaluarla con exactitud.“

„Frecuentemente nos ha sucedido haber regenerado en un solo día catorce mil indios otras veces diez mil, otras ocho mil.“

Luego aun antes de 1531 no era raro que se administrara el bautismo á los adultos; porque de adultos habla el P. Gante, supuesto que decia *piden el bautismo con gran piedad*. No es pues inverosímil que Juan Diego lo hubiera pedido y recibido entre ese número de mas de doscientos mil de la Provincia de México. Ni al cristianismo del neófito puede oponerse la exclamacion en que prorrumpió al mirar un fulgor extraordinario y escuchar una melodía celestial. Juan Diego habia sido criado escuchando de boca de sus mayores las brillantes narraciones del país de la felicidad; y se muy natural que, al ser sorprendido por un espectáculo enteramente maravilloso, se le ocurriera compararlo con las nociones mas altas que de lo bello tuviera *ab ineunte aetate*; y estas elevadas ideas no podian ser otras que las aprendidas de sus mayores en sus descripciones paradisiacas. Ni es dado al hombre olvidar en un día las enseñanzas que lo lactaron ni está en su mano el abstenerse de referir lo desconocido que le arrebató y fascina, á lo conocido que le arrullara y encantara en otros días. El mismo adversario no arguye al neófito de pecado; y solo le imputa ignorancia: la cual, por grande que haya si-

do, era inculpable; y por lo mismo no le hacia indigno de una gracia, de un favor sobrenatural.

Funda el adversario otra inverosimilitud histórica en la mencion que hace Becerra Tanco del convento de Tlaltelolco en tiempo en que aun no existia tal convento. Mas para resolver la dificultad, basta confrontar esa mencion de Becerra Tanco con el texto literal de la allocucion dirigida por el neófito á la Santísima Virgen: „Voy, dijo, de prisa al templo de Tlaltelolco en la Ciudad á llamar un sacerdote para que venga á confesarle y oíearle.“ En esta alegacion no se encuentra la palabra *convento* sino *templo*; y con esos términos está conforme lo que escribió Sanchez, y lo que consignó Antonio Valeriano, cuya relacion dió á luz Lazo de la Vega.

Las expresiones del primero son estas: „Salió (Juan Diego) de su Pueblo muy de mañana, para el de Santiago Tlaltitlulco, á llamar un religioso que administrase los sacramentos al enfermo.“ El segundo dice: „le rogó su tío que le fuera á llamar á uno de los Padres allá en Tlaltelolco, para que fuera á confesarle...“ Adelante dice: „salió de su casa Juan Diego para ir á llamar á el Padre á Tlaltitlulco.“ Al encontrar á la Santísima Virgen le decia: „Voy primero á llamar á el Padre el pobre de mí tío no lo está aguardando?“ (Traduccion tomada de la copia que obra en el Archivo de esta Colegiata). Como se vé, en ninguno de estos textos se habla de *convento*; se menciona templo, sacerdote estante en Tlaltelolco, pero no convento ni casa religiosa. Si el adversario hubiera confrontado esos textos, que debió tener á la vista, se habria abstenido de formular una objecion infundada.

Que en ese tiempo ya doctrinaban los Padres fran-

ciscanos al pueblo de Tlaltelolco, lo dice el P. Motolinia: „En el primer año, son sus palabras, que á esta tierra llegaron los frailes, los indios de México y Tlaltelolco se comenzaron á ayuntar los de un barrio y feligresía un día, y los de otro barrio otro día, y allí iban los frailes á enseñar y bautizar los niños; y desde á poco tiempo los domingos y fiestas se ayuntaban todos, cada barrio en su cabecera, donde tenían sus salas antiguas, porque iglesia no havia, y los españoles tuvieron tambien obra de tres años, hasta que despues comenzaron á edificar iglesias.“

Mas en qué tiempo hayan sido estas construidas nos lo dice el P. Gante en su carta citada antes: „Actualmente (1529) todas las provincias, las localidades y las parroquias tienen sus *iglesias* y sus *capillas* adornadas de cuadros y cruces y banderas . . . . . Todas los templos son grandes; algunos tienen doscientos, otros trescientos pies de largo.“ Todo esto se vé confirmado en el informe que al Rey dió Fr. Jacobo Testera al solicitar la erección de convento en Tlaltelolco. „Me ha hecho, dice la cédula referente al negocio, relacion que ellos (los franciscanos) han tenido siempre (esto es desde que llegaron) á su cargo de administrar en la doctrina cristiana los indios del pueblo de Tlaltelolco.“ (Cédula de 1º de Mayo de 1543).

Si, pues, confrontadas las genuinas relaciones de los hechos, resulta que en ellas no figura la mención de *Convento*: si aparece constante que en 1531 los religiosos franciscanos servían la doctrina de Tlaltelolco: si consta, además, que ya en 1529 todas las *provincias*, *localidades* y *parroquias*, tenían sus *iglesias* y *capillas*, genúal inverosimilitud se puede objetar al hecho de

que Juan Diego viniera de Cuautitlán á llevar un Padre del templo de Tlaltelolco para que administrara los sacramentos en aquel pueblo; donde, como luego veremos, aun no había establecida doctrina?

Tampoco es inverosímil que en los años á que nos referimos ya se administrara el sacramento de la Penitencia generalmente á los indios. Acabamos de ver lo que dice el P. Gante en su citada carta, que en 1529 los indios pedían con mucha piedad el bautismo y *confesaban sus pecados*. Hay tambien una carta firmada por los VV. Zumárraga, Fr. Martín de Valencia, Fr. Luis de Fuensalida, Fr. Antonio Ortiz, Fr. Antonio Maldonado, y Fr. Francisco Jimenez, fecha en S. Francisco de México á 27 de Marzo de 1531, en la cual, tratando de las buenas cualidades morales de los indígenas, dicen: „*Confésanse mucho*, bien así que no tienen necesidad de preguntas.“ (Apéndice á D. Fray Juan de Zumárraga, núm. 6 pág. 53). Todo ello es conforme con lo que el P. Motolinia dice al tratar de la afluencia de indígenas que ocurrían á Cholula á pedir el sacramento de la Penitencia; refiriéndolo que en 1528 pasaba en Huejotzingo con un enfermo, que despues de confesado, pedía con instancia la Sagrada Eucaristía. (Hist. de Ind. trat. II, cap. VI). Y si entonces pedían el Sagrado Viático, por qué no habrían de pedir tambien la Extrema Unción? Se les daría ó no lo que pedían, la cuestion es sobre si el hecho de la petición sea ó no históricamente inverosímil.

Y por fin, lo verdaderamente inverosímil es que hombres tan apostólicos y amantes de los indios, como fueron los misioneros del tiempo á que nos referimos dejaran morir á sus neófitos sin el postrer socorro de

la Religión, cuando se encontraban imposibilitados para justificarse por la penitencia sacramental. Hay pues que borrar la inverosimilitud alegada, consistente en el hecho de que, Juan Diego caminara en solicitud de confesion y extrema unción para su tío enfermo.

### CLXXXVIII.

#### NOTA A UN ADITAMENTO.

„Segun Becerra Tanco, Juan Diego oyó en la *cumbre* del cerrillo la música que le recordó el paraíso de sus mayores; despues oyó que lo llamaban (á gritos para que se percibiera la voz desde la cumbre), subió y se le mandó: „que se me labre *un templo en este sitio*.“ Despues le repite: „es gusto mio que se me dedique un templo en este lugar.“

No se cumplió pues la órden, y fué desobediente el Sr. Zumárraga poniéndlo la imágen en una ermita, y esta no en la cumbre, sino abajo donde hoy está la Parroquia. Quizá tendria otra aparicion, para hacerlo así, pero ningun apologista la refiere, y por tanto subsiste el cargo que se le hace al Prelado.

#### CONESTACION.

Cuanto al recuerdo que Juan Diego hizo, en su exclamacion, del paraíso de sus mayores, hemos dicho ya lo que debiamos decir: y al mirar en la importancia que el anotador dá á esa especie, al insistir en ella, solo nos ocurre el recuerdo de ciertos estómagos tan poco exigentes que, cuando carecen de grano se contentan con paja, y si ni paja tienen, se dan por bien servidos con basura.

En cuanto al paréntesis en que el anotador supone á la Bendita entre las mujeres, vocando á gritos para hacerse oír de Juan Diego, decimos que: un católico no puede mirar sin indignacion el empeño de hacer aparecer ridicula una escena, en que portentosamente figura como actor principal la Santa Madre de Jesucristo. Y quien tal empeño sostiene no puede menos de ser inspirado por la serpiente cuya cabeza aplastó la Inmaculada, y azuzado por el silbo de algun impuro reptil que, no pudiendo escalar las alturas que ambiciona, se precie de labrarse su cubil en las profundidades mas asquerosas.

Si es que la escena sobrenatural del Tepeyac necesitó para su actuacion de la intervencion de diálogos á voz en grito, díganos el anotador, si no le enfada, el tono de voz que necesitó la Esposa de los Cantares para hacerse oír de su amado; ó la escala que recorrió la palabra misteriosa que despertara al niño Samuel; ó por qué no se escuchó con terror por el mundo todo la intimacion del Eterno que se hizo escuchar en lenguaje humano, y por humanos oídos, en las aguas del Jordan y sobre la cumbre del Monte de la Transfiguracion gloriosa.

Ese paréntesis impio, sin perjudicar en lo mas mínimo á la santa causa guadalupana, no revela otra cosa mas que la ignorancia escandalosa del que lo redactó; para quien, segun parece, el órden sobrenatural y sus fenómenos son libro sellado cuanto á sus relaciones con las necesidades y conveniencias de la humanidad. Supuesta tal ignorancia no nos cumple entrar en mas explicaciones con el anotador, y nos limitaremos á hacerle escuchar el aforismo de cierto sabio á propósito de milagros de la omnipotencia

divina. *Qui scrutator est majestatis opprimetur á gloria. Plus valet Deus operari, quam homo intelligere potest.*

A nuestros lectores católicos diremos otra cosa; esto es les repetiremos los términos en que narra Becerra Tanco la escena que el anotador comenta chocarreramente, y aun algo peor: „Estando (Juan Diego) en esta suspension y embelezamiento, y habiendo cesado el canto, oyó que le llamaban por su nombre *Juan*, con una voz como de mujer, DULCE Y DELICADA, que salía de los resplandores de aquella nube, y que le decían que se acercase: subió á toda prisa la cuestecilla del collado, habiéndose aproximado.—Vió en medio de aquella claridad una hermosísima Señora, muy semejante á la que hoy se ve en su bendita imagen, conforme á las señas que dió el indio de palabra, antes que se hubiera copiado, ni otro la hubiera visto.“ Dede 1666 en que esto escribía Becerra á ninguno ocurrió que aquella voz dulce y delicada fuera emitida en gritos, como los que el anotador lanza para aturdir á sus lectores de buena fé, y atraerlos á una especie de masonería antiguadalupana, tan hipócrita como desairada.

El cargo de desobediencia que se hace al Sr. Zumárraga por no haber erigido el templo pedido en el mismo sitio indicado, y con la suntuosidad que el Prodigio demandaba, no merece larga contestacion. Bástenos decir que Dios en los designios suyos cuya ejecucion encomienda á los hombres no violenta á la naturaleza ni exige imposibles á los recursos humanos: *Deus patiens, quia aeternus*. Y muchas veces acontece que la gloria de Dios se haga mas visible en proporcion de las dificultades naturales ó morales

que en la realizacion de sus designios se atraviesan. El culto ritual del Dios verdadero comenzó en el Desierto á la sombra de un tabernáculo de campaña; y así continuó en el periodo de los Jueces de Israel, y en el tiempo de Saul; y en los días de David el Arca Santa se abrigó en la casa de Obededon, hasta que en el reinado de Salomon fué edificado en Jerusalem el templo mas suntuoso que inanos de hombre hayan levantado y consagrado al verdadero Dios. Y qué dirémos del culto ritual cristiano? Iniciado en un humilde Cenáculo, caminó por las Catacumbas, y solo despues de siglos se yergue en Santa Sofia de Bizancio, en la Catedral de Colonia, en la Basílica de San Pedro en Roma. Así el culto guadalupano, comienza en el oratorio privado de un Obispo pobre; continúa en una ermitilla poco mas formal que la cabaña de un indio; ocupa luego un templo mas digno y luego otro mas, para conquistar en fin una Basílica, á cuyo suntuoso engrandecimiento contribuye una nacion entera. Acaso el haber tenido cuna tan humilde el culto mexicano á la sin Par del Tepeyac ha servido, con su progresivo desarrollo, para evidenciar su origen en un hecho sobrenatural; que como todos los de su clase, se ha sobrepuesto á las contingencias adversas de tres y media centurias.

Respecto de que el templo ó ermita nó fuera edificada en el sitio preciso que indicara la Virgen Maria, decimos que es una afirmacion infundada, en cuyo apoyo se apela á suposiciones gratuitas: contra estas suposiciones tenemos el testimonio de la tradicion, segun la cual el mismo Juan Diego señaló el local en que debería hacerse la fundacion; y ese local indicado fué el mismo en que la Inmaculada, con

su mano purísima puso las flores en la tilma del dichoso neófito. Y contra esa tradición, procedente desde los mismos personajes que intervinieron en los acontecimientos, nada valen las cavilaciones y argucias de quienes, á la distancia de tres siglos y medio, y á través de malhadados prismas, pretenden divisar los hechos como ellos quisieran que hubieran sido, y no como realmente acontecieron.

## CLXXXIX.

## TEXTO.

„Cum coram Episcopo indus ingrediere voluit, ejus famuli aditum intercludebant et per temporis longum eum sperare cõegerunt. Quod famulos anno 1531 Reverendo Domino Zumarraga esse, et quomodo ad ejus accessum difficultates indum invenisse, scire vellem, etenim adhuc tantummodo electus, ita apud indos versabatur ut aegrè hoc hispani ei ferrent.“ (Pág. 52).

Cuando Juan Diego quiso entrar á presencia del Obispo, sus familiares se lo impidieron y lo hicieron esperar largo tiempo. Quisiera yo saber cómo tenia familiares el Rmo. Sr. Zumárraga, que en 1531 solo era Obispo electo; y cómo el indio encontró dificultades para acercarse á él, siendo así que se portaba tan familiarmente con los indios, que los españoles se lo tenían á mal.

## CONTESTACION.

El Sr. Zumárraga, aunque en 1531 era solo Obispo electo, disfrutaba de todos los derechos y ejercía todas las facultades, que, no exigiendo el órden episcopal, competen á la jurisdiccion. Por esto vemos que en la carta que fulminó contra la Audiencia, imponiendo entredicho y cesacion *a divinis*, se firmó en es-

tos términos: Fr. Juan de Zumárraga, Electo Obispo *auctoritate Apostólica*, Juez Apostólico *cum plenitudine potestatis*:“ y legalizó su acto en esta forma: „Por mandado de S. S. Diego Velazquez, clérigo, Notario Público Apostólico, un sello del Electo.“ Así es que, ejerciendo la potestad episcopal plena, debia tener, aun puramente Electo, las oficinas, oficiales, familiares y demás colaboradores que el cargo y jurisdiccion episcopal hacen indispensables. Muchos documentos podriamos citar en comprobacion de lo que decimos; mas en gracia de la brevedad, nos reduciremos á uno solo. Este es una carta de los oidores Salmeron, Maldonado, Ceinos y Quiroga, fecha 30 de Marzo de 1531, en que daban cuenta á la Emperatriz de cierto robo sacrilego recientemente cometido, y á propósito del cual decían lo siguiente: „Con gran sentimiento de todos han robado la custodia del altar mayor de la yglesia de Sta. Dominga, que es un mal edificio: *el Electo con sus clérigos hace sus procesos*, y nosotros las informaciones necesarias.“ El Sr. Zumárraga tenía, pues, cerca de sí clérigos y familiares que entendían en el servicio de las oficinas y casa episcopal.

Que estos clérigos y familiares hubieran impedido á Juan Diego el acceso al Obispo, nada tiene de inverosímil, ni aun tomando en cuenta el grande amor del Sr. Zumárraga á los indios, ni la familiaridad con que consentía ser tratado por ellos. Porque todo hombre de negocios tiene horas y dias enteros en que, atado al poste de los deberes de su cargo, tiene necesidad de prescindir de toda consideracion y afeccion que le sea personal, aun luchando contra la insistencia impertinente de negociantes importunos que, cre-

yendo que su negocio propio es el grande y único asunto del mundo, no saben discernir el día, la hora, la ocasion para ser recibidos y escuchados. Esto lo saben por experiencia todos los que han desempeñado puestos públicos, desde el infimo hasta el mas elevado.

Estas consideraciones generales, que valen para todo caso, valdrían tal vez muy especialmente para el Sr. Zumárraga, si se atiende á la situacion; así personal como oficial que en 1531 guardaba. Había recibido el Prelado comunicacion suprema de 2 de Agosto de 1530 „con órden de que acatase y obedeciese á la Audiencia, pues de lo contrario se daría S. M. por deservido.“ A poco tiempo recibí otra de 25 de Enero de 1531 „en que se le mandaba que, dejado todo, se presentase inmediatamente á la Corte.“ Órdenes provocadas por las graves y repetidas calumnias de los enemigos numerosos que el Obispo electo tenía en México, exasperados por el celo y justificacion con que procedía en el desempeño de sus deberes. El mismo ojo avizor de los españoles, que llevaban á mal la familiaridad paternal que el Obispo gastaba con los indios, le imponía la triste necesidad de mostrarse esquivo, rehacio y tal vez hasta incivil con sus queridos neófitos.

Supuesto lo anterior; que el Sr. Zumárraga estaba fuertemente preocupado con la situacion molesta que sus enemigos le habian creado; que se ocupaba de recoger y arreglar los recados que debian apoyar su defensa y vindicacion ante la Corte; que era fatigado por la agitacion que es muy natural en visperas de emprender un largo, penoso y obligado viaje, ¿es inverosímil, sino al contrario, muy natural, aun forzoso,

que el Sr. Zumárraga se hubiera negado á recibir al neófito Juan Diego; ó que sus familiares se hubieran creído autorizados para negarle la entrada, y darle una antesala de largas horas?

La alegacion, pues, de que sea inverosímil que el Obispo electo de México tuviera familiares, y de que estos impidieran el acceso de Juan Diego á la cámara episcopal, queda reducida á aquello que decíamos suelo, á falta de grano y aun de paja, contentar á estómagos poco exigentes.

EXC.

## TEXTO.

„Cum ad Episcopum indus novissime venit ejus missionis testimonia fidem facientia ferens rosae tantum, juxta quosdam, et rosae et aliae flores simul, juxta alios, tulit. Equidem hoc signum ut illi crederetur satis non erat. Casus mirum consistere contendunt eo quod hyemali tempore et in montis sterilibus acumine flores indus reperire potuisset. Primo non erat novum quoniam ad flores delicti indi erant, omni tempore carpentes. Nullo anni mense in Mexicana urbe flores desunt; nunc videtur et earum fascicula infimo pretio venundari. Secundo Reverendo Domino Zumarraga ea circumstantia non erat perspicua, neque ubi flores assumptae fuissent, quae ab hortibus flotantibus (vulgo *chinampas*) provenire possent. Itaque hac de causa Episcopo nulla miratio evenerit, flores in solum cecidisse eum pallium indus exsolvit, et proinde hoc missioni ejus signum auctoritatem ferre non inserviebat.“ (Pag. 52 y 53).

La última vez que el indio vino á ver al Obispo trayendo pruebas de la verdad de su mision, según unos trajo puras rosas, y según otros rosas juntamente con otras flores. Pero.

ciertamente esta señal no era bastante para que se le diese crédito: porque lo admirable del caso se pretende que consista en que el indio no habría podido encontrar flores en la cumbre de un monte estéril y en tiempo de invierno. Pero, primeramente el hecho no era nuevo, puesto que los indios son muy dedicados á las flores y las cojen en todo tiempo. En ningún mes del año faltan flores en la ciudad de México, y aun actualmente se ven vender ramilletes por muy poco precio. En segundo lugar aquella circunstancia no constaba al Reverendo Señor Zamárraga, ni tampoco de donde hubieran sido cogidas las flores, que podrían proceder de los jardines flotantes (llamados *chinampas* vulgarmente). Y por lo mismo, ninguna admiración debió causar al Obispo el ver caer al suelo las flores cuando el indio desdobló su capa; y por tanto esta prueba no servía para autorizar su misión.

## CONTESTACION.

La discrepancia que nota el autor del anónimo latino, entre los escritores guadalupanos, de los cuales unos dicen que Juan Diego llevó en su tilma solo *rosas*, y otros que no solo *rosas*, sino también *otras flores* á mas de aquellas, tiene una explicación muy sencilla, y es la siguiente. De los escritores guadalupanos, unos, para escribir la historia la tomaron solo de la tradición de padres á hijos; y sabido es que, en las tradiciones no escritas aun, ocurren diferencias en los términos, en el estilo mas ó menos amplio ó conciso, en los giros de lenguaje mas ó menos expresivos. Otros autores, para escribir la historia se atuvieron á las de los indios, quienes en la de la Aparición se mostraron mas minuciosos que los españoles, y procuraron conservar en la narración las mismas palabras empleadas originariamente en los diálogos

pasados entre la Santa Virgen y Juan Diego. Esta diferencia entre las fuentes consultadas por los autores primitivos debió dar margen á discrepancias en la narración, limitadas á los accidentes de los sucesos, pero que no afectan á la sustancia de la historia.

Al que afirme que no es extranatural el encontrar en la montaña árida y estéril del Tepeyac, y no solo en invierno sino en cualquiera estación, un vergel de rosas y flores como pudiera producir las un jardín esmerosamente cultivado, en buena tierra y en estación propicia; le invitamos á que visite el punto indicado, y practicada una inspección somera ó detenida, superficial ó profunda, diga si en conciencia cree que en Diciembre de 1531 era naturalmente posible que Juan Diego encontrara en aquella localidad, lo que por la tradición y la historia consta que encontró.

Y qué fué lo que el néfito encontró en la altura del Tepeyac? He aquí su relación, según D. Antonio Valeriano: „luego me envié (la Virgen Santa) en la cumbre del cerro, en donde siempre la veía yo á que fuese á cortar las flores, que allá viera; y habiéndolas cortado se las traje á el pié del cerro, en donde la había dejado; y las cogió en sus purísimas manos y otra vez en mi manta las echó para que á V. S. las trajera, aunque sabía yo muy bien que no era lugar de flores la cumbre del cerro, porque era lugar espinoso de *Nopales*, de *cuevas*, de *mexquites*: no por eso me confundí, cuando llegué á la cima del cerro vi que ya era *jardín de flores* en donde estaban juntas todas cuantas fragantes flores se hallan en Castilla, las corté y se las traje á la Reina del cielo.“

Los indios, dice el anónimo, eran amigos de flores y las cogían en todo tiempo. Está bien; luego eran

perfitos en la materia, y sabian dónde, cuándo y cómo podian cogerlas: y si Juan Diego mostró sorpresa de hallarlas donde las cogió, con esto mismo atestaba, que el lugar no era naturalmente á propósito para producirlas. Las cogian en todo tiempo: sí, pero en sus chinampas, ó en terrenos susceptibles de cultivo; mas no en cerros estériles y eriales como la cumbre del Tepeyac.

Dice tambien que las flores llevadas por el neófito pudieron ser de los huertos flotantes de los indios. Pero para aventurar este *puede ser*, debió hacer constar que ya en 1531 los indios estaban en posesion del cultivo de *todas cuantas fragantes flores se hallan en Castilla*; porque de estas se trata, y no de las flores de la tierra, como si dijéramos el *floripundio* ó el *cepoaljochitl*.

Piensa el anónimo reforzar sus objeciones, al hacer mérito de la abundancia de flores en México, diciendo: „y aun actualmente se ven vender ramilletes por muy poco precio.“ Al razonar así, cojea como un inválido. Si lo que hoy se mira entre nosotros en materia de floricultura valiera para explicaciones del mismo ramo en 1531; tambien valdrian las vias férreas actuales para probar la bondad de las *carreteras* diez años despues de la ocupacion de México.

Para afirmar el anónimo que al Sr. Zumarraga no era conocida la circunstancia del origen de las flores que el neófito le llevara, se desentiende enteramente de los pormenores de la escena; y por tanto vuelve á lo del inválido. Necesitamos, pues, transcribir esa escena, conforme á los antecedentes históricos: “Llegó Juan Diego al Palacio Episcopal, y aviendo rogado á los Sirvientes del Señor Obispo, que le avisaran, no

le pudo conseguir por mucho espacio de tiempo, hasta que enfadados de sus importunaciones, advirtieron que abarcaba en su Manta alguna cosa: quisieron registrarla, y aunque resistió lo posible á su cortedad, con todo, le hicieron descubrir lo que llevaba, y viendo que eran unas Rosas, intentaron cogerle algunas, y al aplicar las manos, les pareció, que no eran verdaderas, sino pintadas ó texidas con arte en la Manta. Dieron noticia de esto al Señor Obispo, y haviendo entrado á su presencia, y dándole su mensaje el indio añadió, que le llevaba las señas, que le avia mandado, que pidiesse á la Señora, que lo embiaba, y desplegando su Manta, cayeron de su regazo en el suelo las Rosas, y se halló pintada en ella la Imagen de María Santísima, como se ve en el día de oy. Admirado el Señor Obispo del Prodigio de las Rosas frescas, olorosas, y con rocío, como recién cortadas, en lo mas riguroso del Imbierno . . . . .“

Segun la relacion que antecede, el Sr. Zumarraga, cuando recibió á Juan Diego estaba ya prevenido para presenciar algo extraordinario, supuesto el aviso de sus familiares, que le anunciaron la presencia del indio, su porfia por ser recibido, la portacion de flores singularmente hermosas, y la singularidad de no haberlas podido coger, no obstante su empeño en ello. Todo esto, precedido de lo que habia pasado en la conferencia anterior y del pedido de una señal que probara la verdad de su mision, puso al Obispo en autos de que el indio llevaba la señal ofrecida con ingenuidad y prontitud, y que esta señal era un algo extraordinario, supuesto el informe que sus familiares acababan de darle. Bajo la impresion de tales antecedentes el Prelado recibe al indio, y en el acto mira,



no solo las flores misteriosas que sabía, sino otra cosa inesperada, y mil veces mas bella que las hermosas flores de Castilla, la admirable Efigie de la Virgen Inmaculada.

Esta combinacion de circunstancias, aun en lo natural, debió preparar el ánimo del Obispo suficientemente, para no preocuparse de la belleza de las rosas y flores, ni de la procedencia de ellas, ni de la posibilidad ó imposibilidad absoluta, en el caso de una superchería bien fraguada. El Prelado, con un criterio sano al par que religioso, solo tuvo en cuenta y en memoria el mensaje que hubiera recibido, que el conductor de él había sido un hombre de simplicidad infantil; que á este mensajero había exigido un signo en prueba de la verdad de su mision; que este signo había sido prometido con una espontaneidad é ingenuidad que no pudiera concebirse en un ánimo doloso; y que, por fin, recibía el signo demandado, en una presea inesperada, cuya sola vista turbaba los sentidos y arrebatava el corazon. Despues de todo esto, no podía, no debía suceder otra cosa que lo que consta por la historia haber acontecido: que el Obispo y los que con él estaban cayeran de rodillas ante la venerada Efigie y la veneraran con profunda humildad y devocion.

Si el autor del anónimo piensa que las cosas debieron pasar de otra manera; que el Obispo debió, antes de caer de hinojos ante la inesperada pintura, examinar las flores é inquirir sobre su procedencia; levantar informacion citando testigos que depusieran sobre la verdad de los hechos que Juan Diego relataba, y practicar todas las agencias y diligencias que un curial entendido declarara ser suficientes y bas-

tantes para que se le diese crédito al indio; si tal piensa, repetimos, á nuestra vez nosotros pensamos de él y de sus partidarios que *tampoco creerán aun cuando alguno de los muertos resucitare.*

## CXCI.

### TEXTO.

„Sed cito Beatæ Virginis imago cum flores ceciderunt, picta in pallio apparuit, *et tamquam res coelestis* ab Episcopo venerata est, qui indo pallii nudum solvit et in episcopale oratorium eam transtulit.“ Ergo Reverendus Dominus Zumarraga leviter in credendo egit, et ab ejus conditione scrupulosâ et severissimâ, alienam qualitatem circa miracula ei tribui nequit. Apud Apparitionis auctores multo discutio agitur quando imago picta fuerit, etiamsi omnes convenient quod cum Joannes Didacus pallium exsolvit jam apparuit. Hocce magnum prodigium fuit, sed quoque non Reverendo Domino Zumarraga liquebat. Sed in uno intuitu, cum indi pallium solveretur album extitisse, et cito Beatæ Virgini imaginem in eo apparisset, tunc prodigium evidenter coram Episcopo actum erat, de quo dubitare nequaquam poterat; secus Joanne Didaco quia dum e domo cum pallio albo egredisset, repente humano sine interventu pictum invenisset, non Episcopo quia cum gravibus fundamentis de imaginis origine sciscitare debuit. Signum trahendum quod optabatur, indus animose obtulerat, et tunc adest cum quibusdam floribus nihil significantibus! Si coram Episcopo, sicut Moyses ante Pharaonem, aliquid prodigium indus egisset diverse fuisset, sed tantum imaginem in ejus pallio pictam ostendit. Unice Reverendus Dominus Zumarraga per divinum afflatum et subitum, illam picturam coelestem esse agnoscere valuit; absque eo, indum aliquo modo praedictam imaginem sibi procurasse,

ad roborandum sic eorum florum testimonium infirmum, naturale erat excogitare. . . . ." (Pág. 53 y 54).

Mas, en el acto que las flores cayeron pintada en la manta la imágen de la Santa Virgen, «y fué venerada como cosa celestial por el Obispo; quien desatando el mudo de la capa del indio la trasladó á su oratorio episcopal." Luego el Rmo. Sr. Zumárraga obró con ligereza al creer en un milagro; circunstancia extraña en materia de milagros, que, atendida su condicion escrupulosa y severísima no se le puede atribuir. Entre los atares de la Aparicion se discuta largamente sobre cuando haya sido estampada la imágen, aunque todos convienen en que cuando Juan Diego desarrolló la manta ya estaba pintada. Aun esto fué un gran prodigio, pero tampoco él constaba al Rmo. Sr. Zumárraga. Mas si en el acto de desarrollar el indio su manta esta se hubiera presentado blanca, é incontinenti hubiera aparecido la imágen de la Santa Virgen, entónces ya era evidente que, á presencia del mismo Obispo se habia obrado un prodigio, del cual no era posible dudar; de otra manera el prodigio habria sido obrado á presencia de Juan Diego, que, al salir de su casa llevaba blanca su manta, y que repentinamente, sin intervencion humana hubiera encontrado pintada la imágen, y no ante el Obispo que por graves motivos debió dudar acerca del origen de la imágen. El indio habia ofrecido resueltamente llevar la señal que se deseaba, y luego se presenta llevando algunas flores que nada significaban. De otro modo hubiera sido, si el indio ante el Obispo, como Moyses ante Farou, hubiera obrado algun prodigio, y no hubiera solamente mostrado la imágen en su capa. El Rmo. Sr. Zumárraga, únicamente por una inspiracion divina y súbita pudo conocer que aquella pintura era celestial; sin esto era natural pensar que el indio se habia procurado de alguna manera la sobredicha imágen para corroborar con ella la débil prueba de aquellas flores que llevaba.

## CONTESTACION.

No eran necesarias tantas palabras para decir que, para que las obras portentosas de Dios sean aceptables, y sus santos designios en ellas tengan su cumplimiento, es necesario que las prepare y consume á gusto y contento de los que usan criterio como el del anónimo latino; quien es muy capaz de redactar un reglamento, conforme á cuyas prescripciones debió realizarse la resurreccion de Lázaro, y otros mil sucesos que andan por ahí en boca de las gentes.

En suma, la Aparicion Guadaluana no se verificó en el modo, con las formalidades y circunstancias que el adversario quisiera. El Arzobispo Zumárraga obró de ligero, sus familiares fueron unos bobalicones, Juan Diego un bellaco; las flores que llevara pudieron ser de chinampa, *puesto que ahora se venden ramos muy baratos*; la pintura de la imágen en la filma pudo ser ejecutada por *alguna*, puesto que actualmente hay pinturas, y fotografias, y oleografias, y fototipias y . . . . la mar. Sentimos que el anónimo no se dé por satisfecho y pagado de las cosas tales como pasaron; pero, con todo y nuestro deseo de satisfacerlo y contentarlo, no nos es dado hacer que las cosas pasadas en autoridad de juicio, sean de otro modo que como ya fueron, y como aparecen constantes por la tradicion y por la historia.

Mas veamos como, segun el anónimo pudieron ser. Dice que el Sr. Zumárraga solo por una súbita y divina inspiracion pudo conocer que la pintura era de un origen celestial: luego confiesa que hubo un medio posible para adquirir tal conocimiento. Y si ello es así, como es que, poco antes, fulmina aquel terri-

ble: *Luego el Rmo. Sr. Zumárraga obró con ligereza al creer en un milagro?* Antes que lanzar ese fallo, debió aceptar como existente el único medio posible que, interviniendo en la escena, desatara el nudo de un drama, cuyas escenas todas están comprobadas por una legítima tradición y por irrecusables admi-  
nículos historiales.

Mas no por esto se crea que nosotros consideremos como inevitablemente necesaria, en el caso en cuestion, la *divina y súbita inspiracion*, á que en última instancia apela el anónimo. Ya en el penúltimo párrafo de nuestro número anterior dijimos como, la combinacion de circunstancias precedentes y concomitantes debió naturalmente determinar el asenso del Arzobispo: y muy de propósito dijimos allí, *aun en lo natural*, porque solo exponiamos el curso, digamos así, psicológico, de una série de operaciones del espíritu, que naturalmente debieron determinar cierta decision del ánimo; es decir el acto del espíritu en la admision de una verdad.

Pues bien: dando por repetido ese razonamiento insistimos en que el Sr. Zumárraga no tuvo necesidad de una divina y súbita inspiracion para reconocer y aceptar un hecho milagroso en la repentina, inesperada aparicion de la imagen estampada en la tilma. Nos referimos é lo que propia y técnicamente se llama *inspiracion divina*. El Sr. Zumárraga no tuvo necesidad, para rendir su asenso, mas que de la gracia con que la bondad divina acude al corazon bien dispuesto, y al espíritu humilde, siempre que no se pone óbice al curso de acontecimientos providenciales, y se coadyuva, en lo humanamente posible, á la realizacion de los designios de Dios. Que el Prelado no

puso óbice en el curso de los antecedentes de la Aparicion en su cámara episcopal; y que coadyuvó con la sencillez de la paloma y la prudencia de la serpiente al cumplimiento de los designios divinos, son cosas que están probadas históricamente. Por lo mismo, se constituyó en el caso de que obrara sobre él aquel elemento del cielo, que dispone suavemente todas las cosas en el corazon del hombre, para determinarle enérgicamente en consonancia con los consejos de Dios. *Attingit ergo á fine usque ad finem fortiter, et disponit omnia suaviter.* (Sap. VIII1).

Además: Quién puede saber y decir la fascinacion, la accion magneto-divina (perdon por las palabras en gracia de la ideal), que la santa imagen haya ejercido sobre los ojos, y sobre el sentido interior del Sr. Zumárraga? Nos hace caer en esta cuenta lo que hemos oído referir á dos personas formales, y una de ellas de elevada posicion; que habiendo tenido oportunidad, pocos años ha, de ver de cerca y sin el vidrio, á la santa imagen de Guadalupe, cuando pensaban delectrarla con la vista, y devorarla con la mirada, se encontraron con que sus ojos, preñados de lágrimas, nada pudieron ver, y mucho menos mirar. Y esto nos hizo recordar las palabras del Eclesiástico: „*Altiora te ne quaesieris, et fortiora te non scrutatus fueris*; cuya meditacion recomendamos al anónimo, y á todo el club antiguadalupano.

## CXCH.

### TEXTO.

..... Etiamsi certo nobis non sit num pictores eo tempore in Mexico adfuisse, contrarium quoque nescimus, omni casu prudenti Reverendo Domino Zumárraga negotii mag-